

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIVa. LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

CARPETA Nº 101 DE 1995

COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DISTRIBUIDO Nº 131 DE 1995

SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

MAYO DE 1995

RIEGO, DRENAJE Y REGULACION DE AGUAS

Se declaran de interés público

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE AMBAS CAMARAS, DEL DIA 4 DE MAYO DE 1995

ASISTENCIA

Preside	: Senador Carlos Julio Pereyra
Miembros	: Senadores José Andújar, Danilo Astori, Jorge Batlle, Reinaldo Gargano, Nicolás Storace y Orlando Virgili
Invitados especiales	: Miembros de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes, Representantes Nacionales Luis Alberto Bolla, Jorge Coll, Eber Da Rosa, Dimar Larroque, José Mujica y Carlos Soria y Secretario y Prosecretario de dicha Comisión Walter Boedo y Julio Baltar
Secretaria	: Lydia El Helou
Ayudante de Comisión	: Alberto Martínez Paysée

lt.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 10 minutos)

La Mesa debe informar que trasmitió a los integrantes de la Comisión de Ganadería Agricultura y Pesca del Senado el resultado de una conversación que mantuvo con algunos miembros de la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes, que está considerando los mismos temas. Los señores Diputados nos expresaron su preocupación por esta situación concreta ya que, como es sabido, ambas Comisiones parlamentarias tienen a consideración el proyecto de ley que trata sobre riego y drenaje.

Todos conocemos la historia del mencionado proyecto de ley que ya lleva varios años en la órbita del Parlamento Nacional. Ha pasado de una Legislatura a otra, habiendo contado con la media sanción de la Cámara de Representantes; ahora ha sido actualizado, con la firma de los señores Legisladores del Frente Amplio.

Esta Comisión ya se ha reunido con el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien se presentó acompañado por sus asesores más directos en la materia. Así, nos han señalado que si bien comparten en general lo que establece el proyecto de ley, desearían introducir algunas modificaciones.Igual situación se habría creado en la Legislatura anterior cuando el señor Ministro pidió algún tiempo para el envío de un proyecto sustitutivo o parcialmente sustitutivo, que finalmente no llegó.

Entonces, ahora nos encontramos con el hecho de que dos Comisiones parlamentarias de distintas Cámaras están trabajando sobre un mismo tema. Esto significa, de alguna manera, una pérdida de tiempo, ya que este trabajo paralelo podría estar impidiendo que una de las Cámaras abordara temas que tal vez podrían ser urgentes.

La Mesa, luego de tomar conocimiento de la información que acaba de trasmitir, resolvió invitar a los integrantes

ng

de la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes para intercambiar ideas al respecto.

En la sesión anterior, esta Comisión comenzó el estudio del proyecto, porque figuraba en el Orden del Día. No obstante ello, no realizamos más de una jornada de trabajo en lo que respecta al estudio del texto del proyecto. Por lo tanto, debemos ponernos de acuerdo y decidir sobre la conveniencia o no de que las dos Comisiones continúen considerando el tema.

SEÑOR LARROQUE.- Días pasados, nos entrevistamos con el señor Presidente de esta Comisión a los efectos de manifestarle nuestra inquietud por el hecho de que ambas Comisiones estuvieran considerando el mismo proyecto de ley, teniendo en cuenta, por un lado, que se trata de un problema de mucha proyección para el país y, por otro, que ambas Cámaras poseen mucho material de otras épocas por considerar. Amigablemente, el señor Senador Pereyra nos hizo llegar la invitación para la reunión del día de hoy.

A todo esto se agrega que en el día de ayer, en una conversación informal que mantuve con el señor Ministro, me hizo saber lo que el señor Presidente de esta Comisión ya conoce. En un lapso muy corto, el señor Ministro tiene proyectado elevar por vía del Poder Ejecutivo un proyecto de ley sobre riego. Entonces, dejando de lado el hecho de que gustosamente podríamos los integrantes de ambas Comisiones parlamentarias trabajar sobre el mismo tema, que a todos nos interesa, me pregunto si no sería de oportunidad esperar algún tiempo hasta que se concrete la presentación de la iniciativa que acabo de mencionar; luego de esta instancia, sí entraríamos a considerarla plenamente.

SEÑOR VIRGILI.- Tengo entendido que, en el encuentro que tuvimos días pasados, acordamos reunirnos en el día de hoy, pero no decidimos nada sobre qué haríamos en el futuro; tampoco quedó establecido unificar, como una costumbre, el trabajo de las dos Cámaras.

ng

Al igual que el señor Representante Larroque, fuimos informados acerca de que dentro de sesenta o noventa días sería presentado un proyecto sobre riego. Fundamentalmente, han sido aspectos jurídicos los que han trabado la aprobación del proyecto que todos conocemos. Ello motivó, precisamente, la demora en su consideración. Se llegó a decir, inclusive, que desde hace quince años esta iniciativa se encuentra en el Parlamento, lo que me alarmó mucho. Este proyecto se viene tratando desde hace dos legislaturas y siempre se presentan problemas que no permiten que el mismo se pueda votar. Supongo que en el proyecto que envíe el Poder Ejecutivo estarán obviadas todas estas dificultades, pues ya se habrá analizado junto con los Ministerios correspondientes. Las personas que presentaron este proyecto de ley tienen derecho a que éste se siga tratando, más allá de las objeciones que tengamos o no y de que sea posible o no su aprobación.

En cuanto al estudio conjunto de ambas Cámaras, no me animaría a decir cómo trabajaremos en el futuro, ya que esto no quedó planteado en la reunión que mantuvimos el otro día; aunque no sé cuál fue la interpretación del señor Senador Gargano. Entiendo que es muy importante que en el día de hoy nos encontremos, conversemos y unifiquemos nuestro esfuerzo, porque no tiene sentido hacerlo, por un lado, en la Cámara de Representantes y, por otro, en el Senado; la práctica me diría que no. Sin embargo, no me animo a decir que de hecho seguiremos analizando este proyecto de esta forma. Por lo tanto, el objetivo de esta reunión sería, como dije, dialogar respecto a este proyecto.

Quería dejar aclarado este punto, porque creo que fue así la conversación que mantuvimos, más allá del placer que representa para quien habla trabajar junto con los señores Representantes.

SEÑOR LARROQUE.- Queremos establecer concretamente que, al tener las dos Cámaras el mismo proyecto para analizar, la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes estimó necesario ponerse en contacto con la del Senado para decidir quién lo iba a analizar —algunos

ng

compañeros de la Comisión seguramente podrán apoyarme en este sentido-- puesto que primero lo debe hacer una y luego la otra. La posibilidad de trabajar en conjunto, sería a posteriori. El interés de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca era aclarar que no vamos a tomar el proyecto hoy para estudiarlo al mismo tiempo que la Comisión del Senado, sino hacerlo como dije anteriormente.

SEÑOR GARGANO.- En virtud de que integro esta Comisión desde hace diez años, quiero relatar un poco cuál ha sido la peripecia de este proyecto. En primer lugar, debo decir que es una norma de enorme interés para el país y —salvo algunos problemas de carácter técnico o financiero— todos los sectores políticos están de acuerdo en que sobre este tema hay que legislar lo más pronto posible. En la Legislatura comprendida entre el año 1985 y 1990, la Cámara de Representantes trabajó intensamente, aprobó un texto y lo envió a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado. Sin embargó, debido a que había dos o tres leyes de gran importancia, como la Ley Forestal y la que creó el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, se les dio prioridad a éstas, sancionándolas y quedando la que tenemos a estudio sin aprobar, a pesar de que no existieran mayores diferencias de carácter técnico o jurídico.

En la Legislatura pasada, en función de la dinámica política, este proyecto se presentó nuevamente, se estudió durante un año en la Comisión del Senado y, en función de dificultades de carácter político que surgieron en el último año, el Poder Ejecutivo —que trabajó junto a esta Comisión en el análisis del mismo, avanzando bastante en su elaboración definitiva— no pudo remitir el proyecto de ley y no conseguimos ni siquiera darle media sanción.

Ahora, estamos ante el hecho de que todos estamos de acuerdo en que hay que trabajar rápidamente. Me parece bien —y hago esta sugerencia a título personal— que una de las Comisiones, en este caso la del Senado, comience el estudio, incluso sin esperar que vengan las modificaciones del Poder Ejecutivo, que ya ha anunciado sobre qué temas van a recaer.

Todo esto para que los señores Legisladores que nunca han entrado en contacto con el tema, lo analicen, sitúen cuales son los puntos de acuerdo y desacuerdo, y luego, en tres o cuatro sesiones de trabajo intenso podamos darle la aprobación para poder enviarlo al Plenario. Entiendo que éste tiene que ser el procedimiento, ya que tengo conocimiento de que la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes tiene otros temas para abordar. Además, pienso que si la Comisión del Senado continúa con la primera lectura y, cuando reciba el proyecto, se aboca definitivamente a su aprobación, vamos a avanzar.

Sugeriría, incluso, que en momentos en que el Poder Ejecutivo envíe el Proyecto de Ley y el Ministro comparezca ante nuestra Comisión, sería conveniente que se invitara a los integrantes de la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes para que entraran en conocimiento del tema. Si se creyera conveniente, también podrían estar presentes en dos o tres sesiones sucesivas —en la de estudio intenso y en la que finalmente se apruebe— para que los señores Representantes puedan interiorizarse de la marcha de esta norma.

Nuestra preocupación —y la mía personal— es que, de ser posible, en este año las dos Cámaras puedan tratarlo y sancionarlo, porque este proyecto sirve al país y no de membrete a algún sector político. Como entiendo que en esta materia no hay diferencias importantes, ya sea en mayoría o por unanimidad, vamos a conseguir su aprobación, por lo que sugeriría, reitero, este procedimiento: que el Senado continuara con la primera lectura y, cuando viniera el proyecto se intensificara el trabajo en el sentido de darle aprobación a las modificaciones que fueran pertinentes. En esa oportunidad podríamos invitar a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes para que sus integrantes estuvieran al corriente del trabajo. De esta forma podrán abreviar su propia labor, porque la disposición estaría medianamente estudiada.

SEÑOR SORIA.- Cuando recibimos este proyecto de ley en la

ng

Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes, nos preocupamos en iniciar su tratamiento —de la misma forma actuamos con otras iniciativas-- porque está vinculado de una forma importante a toda la producción nacional. Por ese motivo comenzamos a trabajar desde el primer día y, al mismo tiempo, se nos comunicó que esta iniciativa también estaba en poder de la Cámara de Senadores.

Entonces, con el propósito de no duplicar esfuerzos, decidimos consultar a los señores Senadores, por lo cual encomendamos al Presidente de nuestra Comisión que se pusiera en contacto con quien preside la que funciona en la órbita de la Cámara de Senadores, concretándose esta reunión que, según tengo entendido, tiene como objetivo definir a quién correspondía seguir trabajando en este proyecto de ley y, mientras tanto, la Comisión de la otra Cámara se podría abocar al estudio de otros asuntos. En definitiva, creo que este es el punto principal por el cual nos hemos reunido hoy aquí.

Por otro lado, en el día de hoy el señor Representante Larroque me comunicó que dentro de 60 ó 90 días el Ministerio, a través del Poder Ejecutivo, estaría enviando otro proyecto de ley vinculado a este tema. En consecuencia, y en lo que concierne a la labor de nuestra Comisión, creo que sería conveniente esperar la nueva propuesta del Gobierno y mientras tanto abocarnos a otros asuntos que tenemos pendientes.

Naturalmente que extiendo esta sugerencia al ámbito de la Comisión que integro porque, naturalmente, no puedo hacer sugerencias a la Comisión de la Cámara de Senadores. No sé cuál es la opinión de mis compañeros frente al planteo del señor Senador Gargano pero, de todos modos, el objetivo era decidir quién continuaba con este estudio; para mí es algo que está claro, aunque se pueden escuchar otras propuestas.

SEÑOR COLL.- Si bien no hemos discutido este tema entre los Representantes, parecería altamente inconveniente que dos comisiones diferentes trataran, a la vez, un mismo proyecto

de ley. Sí sería eficiente que en algunas de las instancias del tratamiento de esta iniciativa por parte de alguna de las dos Cámaras, pudiéramos asistir todos, a efectos de ganar tiempo.

Simplemente, sugiero adoptar el criterio que ha propuesto el señor Senador Gargano en el sentido de que el Senado debe ser quien tome la iniciativa, porque en la Cámara de Representantes han ingresado varios proyectos de ley de interés y seguramente esto nos tendrá bastante ocupados durante el ínterin. Entre otras iniciativas puedo citar una del Instituto Nacional de Semillas y tres proyectos que hacen a distintos aspectos de la colonización en el país y otros que están archivados. Al mismo tiempo, existe una necesidad muy grande de abordar el tema de la lechería.

Por lo tanto, temas sobran y lo esencial es coordinar su tratamiento.

SEÑOR STORACE.- Comparto lo que acaba de manifestar el señor Representante Coll. En realidad estamos considerando este proyecto de ley porque ha sido desglosado a través de la propuesta de un grupo de señores Senadores, y lo mismo ha ocurrido en la Cámara de Representantes, donde ingresó de la misma forma al estudio de la Comisión. Pienso que cualquiera de las dos comisiones puede resolver aplazar su estudio hasta una nueva instancia.

Con respecto a lo que aquí se ha dicho sobre el ingreso de un nuevo proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo, seguramente éste entrará a través de una Cámara, y no hay inconveniente en que sea a través del Senado. De ser así, todos podríamos ponernos de acuerdo en que ingrese por esa vía, teniendo en cuenta el trabajo que tienen ambas comisiones. Entonces, para tratar el proyecto del Poder Ejecutivo sólo nos restaría solicitarle que, por razones de conveniencia, lo ingrese a una de las Cámaras y mientras tanto, durante el lapso que va a transcurrir hasta que llegue esa nueva iniciativa, ambas comisiones decidirán si continúan con el tratamiento del tema o le dan prioridad a otro tipo de

ng

proyectos.

SEÑOR LARROQUE.- Entiendo que el proyecto de ley, al ser elevado por el Poder Ejecutivo, vendrá a la Asamblea General y será el Presidente de ésta quien determine a qué Comisión se envía. Por lo tanto, creo que es razonable la propuesta del señor Senador Gargano, y si la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Senadores así lo desea, podrá seguir estudiando el tema. Por nuestra parte, quedamos a la espera de que el señor Ministro eleve un nuevo proyecto sobre ley de riego, y en esa instancia gustosos concurriremos a una sesión en la que participen ambas Comisiones para estudiar la iniciativa del Poder Ejecutivo.

Vuelvo a repetir que en el día de ayer el señor Ministro me manifestó que iba a enviar un nuevo proyecto de ley sobre riego. Esta información la obtuvimos después de haber convenido con el señor Senador Pereyra reunirnos en el día de hoy en forma conjunta.

Por lo tanto, de acuerdo con lo expresado por el señor Senador Gargano, si ustedes lo entienden conveniente seguirán con el estudio del tema, mientras que nosotros en la Cámara de Representantes continuaremos con el análisis de otros proyectos, quedando a la espera de que llegue la iniciativa del señor Ministro para trabajar en forma conjunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al parecer existe coincidencia en torno al planteo realizado por el señor Senador Gargano y, en consecuencia, continuaremos con ese procedimiento.

SEÑOR BATLLE.- ¿Cuál es el procedimiento?

SEÑOR PRESIDENTE.- La propuesta es que esta Comisión siga trabajando en el tema que comenzamos la semana anterior, referido a drenaje y uso de las aguas. Mientras tanto, el señor Ministro continuaría elaborando una solución complementaria, y una vez que esta llegue a conocimiento de esta Cámara, invitaríamos nuevamente a los señores Representantes. Al mismo tiempo, por ahora, ellos desistirían de tratar este

tema para abocarse a otros que tienen en su agenda.

SEÑOR BATLLE.- Estoy de acuerdo con lo que aquí se ha planteado y sólo quería decir que lo que hemos venido haciendo hasta ahora —comenzamos la semana pasada— fue una revisión general, sin ingresar a la aprobación de los artículos. También pensamos que esta Comisión del Senado debería reiterar la invitación a los técnicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que, aunque no tengan un proyecto definitivo, puedan participar de la reunión. De esta forma se podría analizar este proyecto que viene con media sanción adelantando trabajo, porque si eventualmente el Poder Ejecutivo envía otra iniciativa, se incorporarían las normas que a nuestro entender son convenientes.

En ese sentido, la moción concreta que formularía es que la Comisión del Senado, en la próxima reunión, reitere la invitación a los técnicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE.- La solicitud del señor Senador Batlle es de trámite y, además, el señor Ministro comunicó que no podría concurrir a la sesión de hoy. Es de esperar que pueda hacerlo en una próxima oportunidad.

Sólo nos resta ahora agradecer la presencia de los señores miembros de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes, Secretarios y asesores por la visita que nos han hecho y por este interesante intercambio de ideas. Naturalmente, procederemos de acuerdo con las sugerencias que de común acuerdo han sido tomadas en la sesión de hoy.

SEÑOR LARROQUE.- Los agradecidos somos nosotros por la amabilidad de los señores Senadores en invitarnos a concurrir aquí en el día de hoy. Queremos hacerles saber que en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes, que consta de nueve miembros, hemos conformado un equipo de trabajo que quiere hacer algo por el país. Es más, en la sesión próxima pasada invitamos a asistir a los

ng

Directores del Instituto Nacional de Colonización —quienes nos manifestaron que después de muchísimos años era la primera vez que esto sucedía por parte de una rama parlamentaria— para que nos explicaran cómo funcionaba dicho Organismo.

Les reiteramos nuestro agradecimiento por habernos recibido.

(Se retiran de Sala los señores Representantes)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

SEÑOR STORACE.- He estado revisando el proyecto de ley comparándolo con el que anteriormente había presentado el Poder Ejecutivo, y he tratado de estudiar el articulado del Código de Aguas. De dicho análisis obtuve una primera impresión —pues no tengo un conocimiento profundo del tema— en el sentido de que existen muchas disposiciones que se ven afectadas por derogaciones totales, las cuales no sé si son buenas o malas, pues no tengo elaborada una opinión definitiva.

Comparto la opinión que expresaba el señor Senador Batlle en el sentido de invitar a algún técnico del Ministerio a los efectos de que proporcione a la Comisión una información sobre el tema. Pienso que esto facilitaría enormemente —por lo menos a mí— la tarea que debemos abordar. De lo contrario, al no dominar la temática de que se trata, uno corre el riesgo de perder el hilo de este estudio. No tendría inconveniente en adaptarme al ritmo de trabajo que la Comisión sugiera, aunque, repito, me gustaría contar, por lo menos, con la presencia de algún asesor del Ministerio.

SEÑOR VIRGILI.- Simplemente, desearía preguntar al señor Presidente si dichos asesores ya han sido efectivamente invitados en alguna oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Senador; se ha invitado al señor Ministro y a los señores asesores, pero no han venido.

ng

SEÑOR ASTORI.- Creo que ambas cosas están vinculadas. Tengo entendido que el señor Ministro recién está designando a sus equipos asesores y, por otra parte, estoy enterado de que ha estado de viaje. Por esta razón, pienso que probablemente no logremos la presencia de dichos asesores. De todas maneras, quizá tanto el señor Ministro como su equipo estén en condiciones de asistir el jueves próximo.

En cuanto a lo que se refería el señor Senador Storace, creo que es absolutamente cierto que este proyecto de ley tiene que modificar muchos aspectos del Código de Aguas; es más, no puede existir una ley de riego en el país —que nunca tuvo— sin modificar el Código de Aguas de manera importante. Comparto lo expresado por el señor Senador Storace en el sentido de que ello requiere asesoramiento técnico. Estaríamos pasando de un Código de Aguas sin regulación de utilización del recurso con fines productivos, a otro que prevé el uso del agua con dichos fines.

SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto a los señores miembros de la Comisión si continuamos con el procedimiento iniciado en la sesión anterior o si deliberamos en general sobre los mecanismos a seguir.

SEÑOR GARGANO.- Quiero ocuparme del planteo realizado por el señor Senador Storace, que me parece pertinente.

En los antecedentes incluidos en la carpeta que tenemos a disposición, figuran las versiones taquigráficas del año pasado cuando, precisamente, abordamos este tema. En estas constan las extensas explicaciones del doctor Navarro en cuanto a las características de las modificaciones que se introducían y lo vinculado con el Código de Aguas. Estos antecedentes sirven, de alguna manera, para avalar lo planteado por el señor Senador. Supongo que deben existir interpretaciones diferentes a las realizadas por el doctor Navarro, pero éstas, a mi criterio, variarán en matiz. En general, esa información me parece buena, ya que nos sirvió para avanzar en el estudio del proyecto de ley.

ng

A continuación, podríamos ingresar a la lectura de dicho documento. Respecto a un tema que referimos en la sesión pasada, el de las aguas públicas y privadas, el doctor Navarro explica las características de esas interpretaciones. Sin pretender abundar, habla del artículo 4° y se refiere a la naturaleza de las aguas privadas y públicas diciendo que "la interpretación que ha dado hasta el presente la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas desde que se sancionó el Codigo de Aguas, cuyo artículo 15 establece que todas aquellas aguas que no hubieren pasado a propiedad privada en momentos de su aprobación, son públicas. Esto es muy importante, ya que en la administración de un recurso fundamental como el agua, si no se conoce exactamente cuál es su naturaleza jurídica, puede haber lugar a discusiones e interpretaciones que tienen efectos en cuanto a la definición de quién debe ser retribuido y quién debe otorgar los permisos para la utilización de ese recurso.

El artículo 2° de nuestro proyecto de ley hace una determinación muy clara con respecto a este tema. Hoy en día, por vía indirecta, se llega a una interpretación de la naturaleza jurídica de las aguas de los ríos no navegables ni flotables, lo que es importante, ya que si el problema es confuso para un jurista, mucho más debe serlo para un productor."

Creo, pues, que podríamos continuar considerando el tema, puesto que ello implica adelantar trabajo. Así, cuando el señor Ministro concurra con su proyecto, nosotros, y especialmente los abogados, que son quienes manejan las cuestiones jurídicas, tendremos bien determinadas las diferencias. Simplemente, se trata de trabajar en el tema, tal como habíamos conversado con el señor Senador Batlle al comienzo de la Legislatura. La experiencia nos indica que cuando entramos a analizar una ley como la forestal o la relativa al INIA, el trabajo y la persistencia de la Comisión son elementos esenciales. Naturalmente que luego se plantearán diferencias y resolveremos por mayoría o por consenso; pero lo importante aquí es poder introducirnos en el tema.

ng

SEÑOR BATLLE.- Ante todo, quiero reiterar lo que todos hemos señalado acá y que también acaba de expresar el señor Senador Gargano: necesitamos legislar en torno al tema.

Entiendo que estamos ante una legislación muy delicada y compleja.

SEÑOR ASTORI.- Apoyado.

SEÑOR BATLLE.- Por otra parte, implica enormes dificultades teóricas y prácticas. Inclusive, tenemos que estar dispuestos a revisar y mejorar la legislación en función de los cambios impuestos por las realidades que presentan las formas de explotación, los distintos recursos que se manejen y la naturaleza de las fuentes de agua a las cuales se recurra.

Confieso que, al igual que el señor Senador Storace, todavía no tengo demasiado claros todos los aspectos que encierra el tema como para manejarlos sin la debida presencia de quienes, como el doctor Navarro u otras personas, tengan conocimiento en la materia. Me refiero tanto a personas públicas como privadas, porque en lo que hace al uso y manejo de aguas, todos sabemos que organizaciones como las de plantadores de arroz y las cooperativas arroceras tienen una experiencia tan rica y vasta en conflictos y problemas, que puede servir para ilustrarnos y no cometer errores en los que ya hemos incurrido y, en todo caso, sí cometer nuevos.

En el repartido que estamos utilizando se dice que es un comparativo entre un proyecto de ley a estudio de la Comisión y el texto aportado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Supongo, entonces, que esto quiere decir que no hay un proyecto remitido por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, señor Senador.

SEÑOR BATLLE.- En consecuencia, me parece que además de convocar al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, habría que consultar al señor Ministro de Economía y Finanzas, porque aquí hay una cantidad de puntos esenciales para

ng

que la ley prospere —como ocurrió con la Ley Forestal-- que son de iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, particularmente, en lo que refiere a derogaciones impositivas. La idea es, entonces, hacer llegar al Ministerio de Economía y Finanzas las normas que estamos considerando para que en su momento se expida o se ponga de acuerdo con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y luego nos informen si estarían dispuestos a remitir una iniciativa del Poder Ejecutivo que contenga las exoneraciones que aquí se establecen y que, a nuestro juicio, son imprescindibles para que este tipo de leyes tenga una consecuencia positiva.

En síntesis, ya que estamos revisando el tema y que más de uno de nosotros ha visto exenciones de naturaleza tributaria, fiscal, sugeriría que por Secretaría se hicieran llegar al señor Ministro de Economía y Finanzas, repito, las normas que estamos considerando para que se nos diga si ambos Ministerios están dispuestos o no a remitir una iniciativa, y de qué manera, que avale estas exoneraciones que, reitero, son imprescindibles para el buen éxito de este o cualquier otro proyecto que regule la materia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay objeciones, se procederá como ha sugerido el señor Senador Batlle.

SEÑOR ASTORI.- Esperamos tener más suerte en esta oportunidad, ya que desde hace un año estamos reclamando esta iniciativa...

SEÑOR VIRGILI.- Que creo no va a venir del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sino del Poder Ejecutivo. Al menos eso fue lo que señaló el señor Representante Larroque, luego de conversar con el señor Ministro.

SEÑOR ASTORI.- Si hay exoneraciones fiscales, tiene que existir iniciativa del Poder Ejecutivo. Este la va a enviar, seguramente, a través de la Cartera especializada, pero con la firma de otras que integran el Consejo de Ministros, entre ellas, la de Economía y Finanzas.

ng

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la idea es continuar aplicando el mecanismo utilizado en la sesión anterior, creo que no es necesario la toma de la versión taquigráfica.

(Apoyados)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)
(Es la hora 15 y 56 minutos)

ng